

REIVINDICATORIO
DTE: MARIA EUGENIA TRUJILLO BUENO
DDO: JOSE ALIRIO ROJAS RUEDA
RADICADO: 2020-00077

TRASLADO RECURSO REPOSICION (ART. 319- 110 DEL C.G.P.)

CONSTANCIA TRASLADO: El anterior recurso de reposición queda a disposición de la parte demandante por el término de 3 días, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P., los cuales comienzan a correr el día 31 de mayo y vencen el día 2 de junio de 2021 en horas de las 6:00 p.m. Curití, 28 de mayo de 2021.



LAURA NATALIA SILVA CAMACHO
Secretaria